



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TOLEDO

NÚMERO 7

EDICTO

Don Manuel Enrique Rosso Pérez, secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Toledo, por el presente:

Anuncio

En el presente procedimiento seguido a instancia de Finanzia Banco de Credito S.A.U. y COFIGASA frente a Albert Peteri y Rita Simón se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal es el siguiente:

Sentencia

Toledo 13 de noviembre de 2014.

Don Juan Carlos Martínez Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado arriba referenciado, ha visto los autos del juicio ordinario número 451/2012, en ejercicio de acción de reclamación de la cantidad de 22.721,82 euros, más intereses y costas, promovidos por la mercantil Finanzia Banco de Crédito S.A.U., representada por la procuradora Señora Gómez-Calcerrada Guillén y asistida por la letrada Señora Grijalbo de Cabo, frente a Albert Peteri y frente a Rita Simón, declarados en situación procesal de rebeldía.

Fallo

Que estimando sustancialmente la demanda presentada por la representación procesal de la mercantil Finanzia Banco de Crédito S.A.U. frente a Albert Peteri y frente a Rita Simón.

1. Condeno a Albert Peteri y a Rita Simón al pago de forma conjunta y solidaria a la mercantil Finanzia Banco de Crédito S.A.U. de la cantidad de 22.545,25 euros en concepto de principal.

2. Condeno a Albert Peteri y a Rita Simón al pago de los intereses señalados en el fundamento de derecho quinto de esta resolución.

3. Condeno a Albert Peteri y a Rita Simón al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, con la advertencia de que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde la notificación de la misma a las partes, a presentar en este Juzgado y a resolver por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, previa la constitución de un depósito de 50,00 euros en la cuenta de consignaciones de este juzgado.

Líbrense testimonio de esta resolución a las actuaciones y únase el original al Libro de Sentencias obrante en este Juzgado.

Así por esta Sentencia, lo acuerda, manda y firma Don Juan Carlos Martínez Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Toledo y de su partido.

Y encontrándose dichos demandados, Albert Peteri y Rita Simón, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Toledo 13 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial, Manuel Enrique Rosso Pérez.

N.º I.- 4322